



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

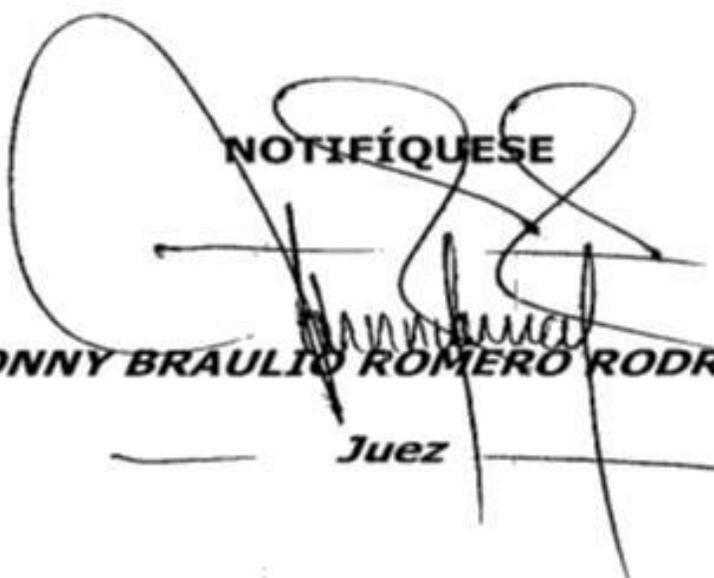
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01064
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud e incorpora

En atención a la anterior solicitud allegada por quien fuera demandado en el proceso de la referencia, en relación con que se le informe cuando se le entregó los dineros a favor de la entidad que actuó como demandante, BANCOLOMBIA S.A., se le pone de presente que a la fecha dicha entidad no ha realizado solicitud alguna teniendo a la entrega de títulos judiciales.

Finalmente, en atención a la solicitud de entrega de dineros en favor del señor MARIO ENRIQUE CORREA MUÑOZ, se incorpora, para lo pertinente, la anterior certificación de cuenta bancaria allegada con el memorial.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez